

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0005-2025-BCRP-N

Lima, 13 de febrero de 2025

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para participar en el curso sobre Estadísticas Monetarias y Financieras, que se realizará del 24 al 28 de febrero de 2025, en Ciudad de México, México;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 9 de enero de 2025;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señorita Samantha Gianella Picoy Cotrina y del señor Sebastián Paz Correa, ambos Especialistas en Estadísticas Monetarias de la Gerencia de Política Monetaria, del 24 al 28 de febrero de 2025, a Ciudad de México, México, y el pago de los gastos, a fin de que participen en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes para dos	US\$ 1 462,44
Viáticos para dos	<u>US\$ 2 170,00</u>
TOTAL	US\$ 3 632,44

**Artículo 3°.-** Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente